

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 01 uno de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Séptima Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Quincuagésima Séptima Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Quincuagésima Séptima Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

**1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Ing. <sup>1</sup> [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. <sup>1</sup> [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

## 2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

## 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: se proponer adicionar la evaluación del procedimiento SIOP-E-ICARFDRCR-OB-CSS-535-2021 por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario en el punto 4) **Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

| Objeto de la obra   | No. De Procedimiento             |
|---|----------------------------------|
| Remodelación de espacio para instalaciones de la Unidad Básica de Recuperación en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco.   | SIOP-E-SMAMIG-OB-CSS-513-2021    |
| Modernización y ampliación de Puente Santa Rosa ubicado en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco. Frente 1. | SIOP-E-ICARFDRCR-OB-CSS-535-2021 |

- 5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de invitación a Cuando Menos Tres Personas.

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACION-SROP-I3P-411-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E4-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad para la construcción de los componentes de Infraestructura del Proyecto para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", en los municipios de Zapopan, Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 1. |
|-------------------------|---|



**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-412-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E5-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Concentro" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-413-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E6-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "CINVESTAV" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-414-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E7-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Ciudad Judicial" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-415-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E8-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "5 de Mayo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-416-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E9-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Pino Suárez" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-417-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E10-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-418-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E11-2021

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Vallarta" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|--|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-419-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E12-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Acueducto" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-420-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E13-2021

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Adolf Horn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|--|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-421-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E14-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Tuzanía" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-422-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E15-2021

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "8 de Julio" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|--|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-423-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E16-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Belisario" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-424-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E17-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "ITESO" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-425-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E18-2021

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Saltillo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|--|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-426-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E19-2021

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Juan de la Barrera" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|--|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-427-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E20-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "UVM" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|



**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-428-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E21-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Tutelar" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

**No. de Invitación:** SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-429-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E22-2021

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Objeto de la licitación | Construcción de estación "Tepeyac" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |
|-------------------------|---|

#### 6) Asuntos Varios.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras,** Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola,** Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

1

**Ing. [REDACTED]** Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

**Ing. [REDACTED]** Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

#### 4) Presentación del resultado de la evaluación de procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número SIOP-E-SMAMIG-OB-CSS-513-2021, que tiene por objeto: Remodelación de espacio para instalaciones de la Unidad Básica de Recuperación en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

2

2

| No. | Empresa y/o Persona Física                        | Documentación | Importe con IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Roths Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$4,698,273.12  |
| 2   | Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.               | Se acepta     | \$4,048,122.38  |
| 3   | Grupo Constructor Constraulica, S.A. de C.V.      | Se acepta     | \$4,162,149.25  |
| 4   | Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.             | Se acepta     | \$4,578,052.30  |
| 5   | Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.           | Se acepta     | \$4,329,150.21  |

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2



| CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAMIG-OB-CSS-513-2021   |   |                                 |                                 | Presupuesto Autorizado     |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Remodelación de espacio para instalaciones de la Unidad Básica de Recuperación en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco. |   |                                 |                                 | \$4,342,000.00             |
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b>  |   |                                 |                                 |                            |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO \$3,489,760.67  |   |                                 |                                 |                            |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$4,050,235.45  |   |                                 |                                 |                            |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$3,755,560.85  |   |                                 |                                 |                            |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$4,318,894.98  |   |                                 |                                 |                            |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$3,192,226.72  |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA   | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.               | \$3,489,760.67                  | \$4,048,122.38                  | SE ACEPTA                  |
| 2   | Grupo Constructor Constraulica, S.A. de C.V.      | \$3,588,059.70                  | \$4,162,149.25                  | SE ACEPTA                  |
| 3   | Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.           | \$3,732,026.04                  | \$4,329,150.21                  | SE ACEPTA                  |
| 4   | Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.             | \$3,946,596.81                  | \$4,578,052.30                  | SE ACEPTA                  |
| 5   | Roths Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V. | \$4,050,235.45                  | \$4,698,273.12                  | SE ACEPTA                  |

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| RUBROS                  | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|
| 10. MATERIALES          | \$1,467,058.93          | \$1,997,546.38          | \$1,912,149.48   |
| 11. MANO DE OBRA        | \$212,234.10            | \$1,188,846.84          | \$868,499.30     |
| 12. MAQUINARIA Y EQUIPO | \$213,535.35            | \$757,364.31            | \$234,834.48     |
| 13. COSTOS INDIRECTOS   | \$276,330.94            | \$411,278.07            | \$353,789.08     |
| 14. FINANCIAMIENTO      | \$4,245.60              | \$6,919.01              | \$5,377.79       |

| RUBROS                             | Proarka Edificaciones, S.A. de C.V. | Grupo Constructor Constraulica, S.A. de C.V. | Comercializadora Polígono, S.A. de C.V. | Construcciones Paraísos, S.A. de C.V. | Roths Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V. |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|---|---------------------------------------|---|
| 1. IMPORTE POR MATERIALES          | 65.1286% \$1,810,898.37             | 51.1270% \$1,467,058.93                      | 65.1468% \$1,928,975.77                 | 64.2453% \$1,996,574.29               | 63.1257% \$1,997,546.38                           |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA        | 7.6330% \$212,234.10                | 41.4313% \$1,188,846.84                      | 27.5546% \$815,882.02                   | 28.1660% \$875,324.93                 | 28.8931% \$914,290.96                             |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 27.2385% \$757,364.31               | 7.4417% \$213,535.35                         | 7.2986% \$216,108.69                    | 7.5888% \$235,838.96                  | 7.9812% \$252,555.79                              |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO       | 100.0000% \$2,780,496.78            | 100.0000% \$2,869,441.12                     | 100.0000% \$2,960,966.48                | 100.0000% \$3,107,738.18              | 100.0000% \$3,164,393.13                          |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS   | 12.5219% \$348,172.42               | 9.6301% \$276,330.94                         | 11.6044% \$343,604.59                   | 11.8925% \$369,590.25                 | 12.9970% \$411,278.07                             |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO      | 0.13570% \$4,245.60                 | 0.142396% \$4,479.45                         | 0.209377% \$6,919.01                    | 0.18571% \$6,457.75                   | 0.14532% \$5,196.17                               |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA  | 10.82000% \$338,981.38              | 13.300000% \$418,983.45                      | 12.120000% \$401,352.60                 | 12.71000% \$442,789.22                | 12.55000% \$449,398.85                            |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES  | 0.62747% \$17,864.49                | 0.62506% \$18,824.73                         | 0.63012% \$19,183.37                    | 0.63492% \$20,021.41                  | 0.64002% \$19,969.22                              |
| 9. PRESUPUESTO TOTAL               | \$3,489,760.67                      | \$3,588,059.70                               | \$3,732,026.04                          | \$3,946,596.81                        | \$4,050,235.45                                    |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.



| RUBROS  | Proarka Edificaciones, S.A. de C.V. | Grupo Constructor Constraulica, S.A. de C.V. | Comercializadora Polígono, S.A. de C.V. | Construcciones Paraísos, S.A. de C.V. | Roths Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V. |
|---|-------------------------------------|--|---|---------------------------------------|---|
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES                               | \$101,251.11                        | \$445,090.55                                 | \$0.00                                  | \$0.00                                | \$0.00  |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA                             | \$656,265.20                        | \$0.00                                       | \$52,617.28                             | \$0.00                                | \$0.00  |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO                      | \$0.00                              | \$21,299.13                                  | \$18,725.79                             | \$0.00                                | \$0.00  |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS                        | \$5,616.67                          | \$77,458.14                                  | \$10,184.50                             | \$0.00                                | \$0.00  |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO                           | \$1,132.18                          | \$898.33                                     | \$0.00                                  | \$0.00                                | \$181.62  |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL:<br>15+16+17+18+19                            | \$764,265.16                        | \$544,746.16                                 | \$81,527.57                             | \$0.00                                | \$181.62  |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:<br>UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | -\$425,283.78                       | -\$125,762.71                                | \$319,825.03                            | \$442,789.22                          | \$449,217.23                                      |
| 22. CALIFICACIÓN  | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA          | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA                   | SOLVENTE                                | SOLVENTE                              | SOLVENTE  |

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

| No. | EMPRESA   | IMPORTE DE LA PROPUESTA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA                                |
|-----|---|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---|
| 1   | Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.               | \$3,489,760.67          | \$4,048,122.38                  | CUMPLE                             | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA  |
| 2   | Grupo Constructor Constraulica, S.A. de C.V.      | \$3,588,059.70          | \$4,162,149.25                  | CUMPLE                             | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA  |
| 3   | Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.           | \$3,732,026.04          | \$4,329,150.21                  | CUMPLE                             | SOLVENTE  |
| 4   | Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.             | \$3,946,596.81          | \$4,578,052.30                  | CUMPLE                             | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |
| 5   | Roths Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V. | \$4,050,235.45          | \$4,698,273.12                  | CUMPLE                             | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,329,150.21** (cuatro millones trescientos veintinueve mil ciento cincuenta pesos 21/100 M.N.).

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-ICARFDRCR-OB-CSS-535-2021**, que tiene por objeto: **Modernización y ampliación de Puente Santa Rosa** ubicado en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:



**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

2

| CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARFDRCR-OB-CSS-535-2021  |   |                                 |                                 | Presupuesto Autorizado     |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| <b>Modernización y ampliación de Puente Santa Rosa ubicado en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco. Frente 1.</b>  |   |                                 |                                 | <b>\$10,000,000.00</b>     |
| <p>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b></p> <p>IMPORTE MENOR PROPUESTO \$7,030,506.40</p> <p>IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$10,722,989.59</p> <p>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$9,353,914.25</p> <p>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$10,757,001.39</p> <p>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$7,950,827.11</p> |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                                       | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | <b>Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.</b> | \$7,030,506.40                  | <b>\$8,155,387.42</b>           | <b>SE DESCALIFICA</b>      |
| 2   | <b>Dai Nippon de México, S.A. de C.V.</b>     | \$8,584,666.25                  | <b>\$9,958,212.85</b>           | <b>SE ACEPTA</b>           |
| 3   | <b>GSS Construcciones, S.A. de C.V.</b>       | \$10,123,162.25                 | <b>\$11,742,868.21</b>          | <b>SE ACEPTA</b>           |
| 4   | <b>Mega Geotecnia, S.A. de C.V.</b>           | \$10,722,989.59                 | <b>\$12,438,667.92</b>          | <b>SE ACEPTA</b>           |

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| RUBROS                         | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO      |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>10. MATERIALES</b>          | \$3,959,902.46          | \$5,079,387.24          | <b>\$4,283,268.27</b> |
| <b>11. MANO DE OBRA</b>        | \$1,349,324.87          | \$1,904,327.17          | <b>\$1,584,585.40</b> |
| <b>12. MAQUINARIA Y EQUIPO</b> | \$1,350,934.33          | \$2,460,282.10          | <b>\$1,614,112.17</b> |
| <b>13. COSTOS INDIRECTOS</b>   | \$830,800.74            | \$921,714.30            | <b>\$864,787.75</b>   |
| <b>14. FINANCIAMIENTO</b>      | \$11,077.99             | \$13,727.58             | <b>\$12,895.78</b>    |

| RUBROS                             | Dai Nippon de México, S.A. de C.V. | GSS Construcciones, S.A. de C.V. | Mega Geotecnia, S.A. de C.V. |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 1. IMPORTE POR MATERIALES          | 57.1964%                           | \$3,959,902.46                   | 63.3743%                     |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA        | 19.4895%                           | \$1,349,324.87                   | 19.7705%                     |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 23.3141%                           | \$1,614,112.17                   | 16.8553%                     |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO       | 100.0000%                          | \$6,923,339.50                   | 100.0000%                    |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS   | 12.00000%                          | \$830,800.74                     | 11.50000%                    |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO      | 0.14287%                           | \$11,077.99                      | 0.14430%                     |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA  | 10.00000%                          | \$776,521.82                     | 12.55000%                    |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES  | 0.61998%                           | \$42,926.20                      | 0.63153%                     |
| <b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>        |                                    | <b>\$8,584,666.25</b>            | <b>\$10,123,162.25</b>       |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.



| RUBROS   | Dai Nippon de México, S.A. de C.V. | GSS Construcciones, S.A. de C.V. | Mega Geotecnia, S.A. de C.V. |
|--|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES                            | \$323,365.81                       | \$0.00                           | \$0.00                       |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA                          | \$235,260.53                       | \$0.00                           | \$0.00                       |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO                   | \$0.00                             | \$263,177.84                     | \$0.00                       |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS                     | \$33,987.01                        | \$0.00                           | \$0.00                       |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO                        | \$1,817.79                         | \$0.00                           | \$0.00                       |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19                            | \$594,431.14                       | \$263,177.84                     | \$0.00                       |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | \$182,090.68                       | \$859,986.55                     | \$1,143,167.14               |
| <b>22. CALIFICACIÓN</b>  | SOLVENTE                           | SOLVENTE                         | SOLVENTE                     |

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

| No. | EMPRESA                            | IMPORTE DE LA PROPUESTA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA                                |
|-----|------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---|
| 1   | Dai Nippon de México, S.A. de C.V. | \$8,584,666.25          | \$9,958,212.85                  | CUMPLE                             | SOLVENTE  |
| 2   | GSS Construcciones, S.A. de C.V.   | \$10,123,162.25         | \$11,742,868.21                 | CUMPLE                             | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |
| 3   | Mega Geotecnia, S.A. de C.V.       | \$10,722,989.59         | \$12,438,667.92                 | CUMPLE                             | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Dai Nippon de México, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,958,212.85 (nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos doce pesos 85/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

**5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de invitación a Cuando Menos Tres Personas.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E4-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACION-SROP-I3P-411-2021**, que tiene por objeto: **Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad para la construcción de los componentes de Infraestructura del Proyecto para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS"**, en los municipios de Zapopan, Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                        | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Constructora Copur, S.A. de C.V.                  | Se acepta     | \$2,414,799.83  |
| 2   | Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$2,629,593.84  |
| 3   | Pintramex, S.A. de C.V.                           | Se acepta     | \$2,155,164.51  |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-SROP-13P-411-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad para la construcción de los componentes de Infraestructura del Proyecto para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", en los municipios de Zapopan, Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                                       | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | PINTRAMEX S.A. DE C.V.                        | \$2,155,164.51                  | \$2,499,990.83                  | SOLVENTE                   |
| 2   | CONSTRUCTORA COPUR S.A. de C.V                | \$2,414,799.83                  | \$2,801,167.80                  | SOLVENTE                   |
| 3   | ASESORIA ESPECIALIZADA EN SOLDADURA SA de CV. | \$2,629,593.84                  | \$3,050,328.85                  | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa Pintramex, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$2,499,990.83 (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos 83/100 M.N.).



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número IO-914004997-E5-2021, con número de Invitación: SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-412-2021, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Concentro" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                      | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Neoingeniería, S.A. de C.V.                     | Se acepta     | \$12,031,958.47 |
| 2   | Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$12,382,083.48 |
| 3   | Murverk Constructora, S.A. de C.V.              | Se acepta     | \$11,681,276.83 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

#### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

##### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

#### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-412-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Concentro" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA   | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | MURVERK CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.              | \$11,681,276.83                 | \$13,550,281.12                 | SOLVENTE                   |
| 2   | NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V.                     | \$12,031,958.47                 | \$13,957,071.83                 | SOLVENTE                   |
| 3   | Servicios De Infraestructura Niva, S.A. De C.V. | \$12,382,083.48                 | \$14,363,216.84                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Murverk Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,550,281.12 (trece millones quinientos cincuenta mil doscientos ochenta y un pesos 12/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E6-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-413-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "CINVESTAV" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS"**, municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$12,203,878.98 |
| 2   | Pixide Constructora, S.A. de C.V.         | Se acepta     | \$11,500,979.73 |
| 3   | Mive Construcciones, S.A. de C.V.         | Se acepta     | \$11,846,057.62 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:



| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-413-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "CINVESTAV" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                                   | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Pixide Constructora, S.A. de C.V.         | \$11,500,979.73                 | \$13,341,136.49                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Mive Construcciones, S.A. de C.V.         | \$11,846,057.62                 | \$13,741,426.84                 | SOLVENTE                   |
| 3   | Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V. | \$12,203,878.98                 | \$14,156,499.62                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Pixide Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,341,136.49 (trece millones trescientos cuarenta y un mil ciento treinta y seis pesos 49/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E7-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-414-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Ciudad Judicial" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS"**, municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física             | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|--|---------------|-----------------|
| 1   | Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.  | Se acepta     | \$11,751,259.44 |
| 2   | Former Grupo Constructor, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$11,402,085.02 |
| 3   | Breysa Constructora, S.A. de C.V.      | Se acepta     | \$11,598,922.09 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

## 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Former Grupo Constructor, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

**DOCUMENTO AE 10.** - Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

**Incumplimiento.** - Se observa que el licitante aplica en el Documento AE 10.- "Análisis de precios unitarios" aplica diferente porcentaje de indirecto al establecido en su Documento AE5.- "Análisis de los costos indirectos".

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria invitación cuando menos tres personas de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1 y 8 de la convocatoria invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-IBP-414-2021   |                                       |                                 |                                 |                            |
|---|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Ciudad Judicial" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |                                       |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                               | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Breysa Constructora, S.A. de C.V.     | \$11,598,922.09                 | \$13,454,749.62                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V. | \$11,751,259.44                 | \$13,631,460.95                 | SOLVENTE                   |

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Breysa Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,454,749.62 (trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 62/100 M.N.).**



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E8-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-415-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "5 de Mayo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS"**, municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$11,966,406.73 |
| 2   | SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.       | Se acepta     | \$12,387,866.46 |
| 3   | Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.   | Se acepta     | \$12,692,399.83 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

#### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

##### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

#### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

**Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.**

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante **Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

**DOCUMENTO AE 10. - Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.**

**Incumplimiento. - Se observa que el licitante aplica en el Documento AE 10.- "Análisis de precios unitarios" aplica diferente porcentaje de utilidad al establecido en su Documento AE7.- " Utilidad propuesta por el licitante".**

2

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria invitación cuando menos tres personas de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1 y 8 de la convocatoria invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-415-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "5 de Mayo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                                 | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.     | \$12,387,866.46                 | \$14,369,925.09                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V. | \$12,692,399.83                 | \$14,723,183.80                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$14,369,925.09 (catorce millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos 09/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E9-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-416-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Pino Suárez" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                           | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|--|---------------|-----------------|
| 1   | Sergio Cabrera                                       | Se acepta     | \$11,803,242.30 |
| 2   | Urbana Construcción y Arquitectura Gdl, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$10,993,079.98 |
| 3   | Inmobiliaria Bochum, S. de R.L. de C.V.              | Se acepta     | \$11,409,489.69 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.



**1.- Evaluación de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

**2.- Evaluación de la propuesta Económica.**

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Urbana Construcción y Arquitectura Gdl, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

**DOCUMENTO AE 4. - Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.**

**Incumplimiento.** - Se observa que el licitante omite presentar la totalidad de las tarjetas del Documento AE 4.- " Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción" ya que no presenta las tarjetas costo horario de la "grúa sobre camión grove mod. tms750b" y del "equipo de pintura neumático ultra 395 pc mca. graco".

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria invitación cuando menos tres personas de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1 y 8 de la convocatoria invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-IBP-416-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Pino Suárez" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                                 | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Inmobiliaria Bochum, S. de R.L. de C.V. | \$11,409,489.69                 | \$13,235,008.04                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Sergio Cabrera                          | \$11,803,242.30                 | \$13,691,761.07                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Inmobiliaria Bochum, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,235,008.04 (trece millones doscientos treinta y cinco mil ocho pesos 04/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E10-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-IBP-417-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                          | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Constructora León+Salas, S.A. de C.V.               | Se acepta     | \$11,925,741.12 |
| 2   | Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$11,494,650.35 |
| 3   | Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.            | Se acepta     | \$11,027,404.82 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:



| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-417-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA   | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.            | \$11,027,404.82                 | \$12,791,789.59                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V. | \$11,494,650.35                 | \$13,333,794.41                 | SOLVENTE                   |
| 3   | Constructora León+Salas, S.A. de C.V.               | \$11,925,741.12                 | \$13,833,859.70                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,791,789.59 (doce millones setecientos noventa y un mil setecientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E11-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-418-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Vallarta" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                 | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|--|---------------|-----------------|
| 1   | Ingeniería y Proyectos R y M, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$11,762,917.58 |
| 2   | Metro Asfaltos, S.A. de C.V.               | Se acepta     | \$11,322,700.84 |
| 3   | Maquinaria TC, S.A. de C.V.                | Se acepta     | \$11,606,808.33 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

2

**1.- Evaluación de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

**2.- Evaluación de la propuesta Económica.**

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-418-2021  |  |                                 |                                 |                            |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Vallarta" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |  |                                 |                                 |                            |
| No.  | EMPRESA                                    | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1  | Metro Asfaltos, S.A. de C.V.               | \$11,322,700.84                 | \$13,134,332.97                 | SOLVENTE                   |
| 2  | Maquinaria TC, S.A. de C.V.                | \$11,606,808.33                 | \$13,463,897.66                 | SOLVENTE                   |
| 3  | Ingeniería y Proyectos R y M, S.A. de C.V. | \$11,762,917.58                 | \$13,644,984.39                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Metro Asfaltos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,134,332.97 (trece millones ciento treinta y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos 97/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E12-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-419-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Acueducto" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS"**, municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:



| No. | Empresa y/o Persona Física                      | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | R.T. Terraserías y Construcciones, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$9,400,981.00  |
| 2   | Tecorsa, S.A. de C.V.                           | Se acepta     | \$10,001,299.52 |
| 3   | Construcciones Palozza, S.A. de C.V.            | Se acepta     | \$9,713,895.32  |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante R.T. Terraserías y Construcciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

**DOCUMENTO AE 2.** - Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, su costo y sus importes, agrupado por:

- A materiales y equipo de instalación permanente;
- B mano de obra; y
- C maquinaria y equipo de construcción.

**Incumplimiento.** - Se observa que el licitante omite presentar su Documento AE 2.- " Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición".

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria invitación cuando menos tres personas de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1 y 8 de la convocatoria invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-419-2021   |                                     |                                 |                                 |                            |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Acueducto" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |                                     |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                             | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Construcciones Paloza, S.A. de C.V. | \$9,713,895.32                  | \$11,268,118.57                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Tecorsa, S.A. de C.V.               | \$10,001,299.52                 | \$11,601,507.44                 | SOLVENTE                   |

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Paloza, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$\$11,268,118.57 (once millones doscientos sesenta y ocho mil ciento dieciocho pesos 57/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E13-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-420-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Adolf Horn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS"**, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                    | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$13,574,991.44 |
| 2   | Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$13,912,726.65 |
| 3   | Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.       | Se acepta     | \$14,045,759.05 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.



## 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-420-2021  |   |                                 |                                 |                            |
|--|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Adolf Horn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.  | EMPRESA                                       | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1  | Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V. | \$13,574,991.44                 | \$15,746,990.07                 | SOLVENTE                   |
| 2  | Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V. | \$13,912,726.65                 | \$16,138,762.91                 | SOLVENTE                   |
| 3  | Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.       | \$14,045,759.05                 | \$16,293,080.50                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,746,990.07 (quince millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos noventa pesos 07/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E14-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-421-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Tuzanía" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                    | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Imex Construcciones, S.A. de C.V.             | Se acepta     | \$11,771,554.49 |
| 2   | Constructora TGV, S.A. de C.V.                | Se acepta     | \$11,386,643.39 |
| 3   | Diseño Arquitectura y Azesorias, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$11,959,869.40 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-421-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Tuzanía" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                                       | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Constructora TGV, S.A. de C.V.                | \$11,386,643.39                 | \$13,208,506.33                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Imex Construcciones, S.A. de C.V.             | \$11,771,554.49                 | \$13,655,003.21                 | SOLVENTE                   |
| 3   | Diseño Arquitectura y Azesorias, S.A. de C.V. | \$11,959,869.40                 | \$13,873,448.50                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora TGV, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,208,506.33 (trece millones doscientos ocho mil quinientos seis pesos 33/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E15-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-422-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "8 de Julio" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**



Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                          | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$12,287,898.46 |
| 2   | Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V.                | Se acepta     | \$13,441,145.88 |
| 3   | 2MH Constructores, S.A. de C.V.                     | Se acepta     | \$13,033,100.52 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

#### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

##### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

#### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante **Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

**DOCUMENTO AE 10. - Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.**

**Incumplimiento.** - Se observa que el licitante aplica en el **Documento AE 10.- "Análisis de precios unitarios"** aplica diferente porcentaje de financiamiento al establecido en su **Documento AE6.- " Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento"**.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria invitación cuando menos tres personas de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1 y 8 de la convocatoria invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-422-2021  |                                      |                                |                                |                            |
|--|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "8 de Julio" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |                                      |                                |                                |                            |
| No.  | EMPRESA                              | IMPORTE DE LA PROPOSTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPOSTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1  | 2MH Constructores, S.A. de C.V.      | \$13,033,100.52                | \$15,118,396.60                | SOLVENTE                   |
| 2  | Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V. | \$13,441,145.88                | \$15,591,729.22                | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **2MH Constructores, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,118,396.60 (quince millones ciento dieciocho mil trescientos noventa y seis pesos 60/100 M.N.).**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E16-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-423-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Belisario" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física           | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|--------------------------------------|---------------|-----------------|
| 1   | E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$8,865,573.80  |
| 2   | Arrentrac, S.A. de C.V.              | Se acepta     | \$8,542,600.80  |
| 3   | Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$8,211,037.20  |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.



### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-423-2021   |                                      |                                 |                                 |                            |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Belisario" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |                                      |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                              | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. | \$8,211,037.20                  | \$9,524,803.15                  | SOLVENTE                   |
| 2   | Arrentrac, S.A. de C.V.              | \$8,542,600.80                  | \$9,909,416.93                  | SOLVENTE                   |
| 3   | E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V. | \$8,865,573.80                  | \$10,284,065.61                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,524,803.15 (nueve millones quinientos veinticuatro mil ochocientos tres pesos 15/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E17-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-424-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "ITESO" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                    | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.      | Se acepta     | \$12,785,037.75 |
| 2   | Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$14,233,091.24 |
| 3   | Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.           | Se acepta     | \$13,528,501.63 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

**DOCUMENTO AE 10.** - Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

**Incumplimiento.** - Se observa que el licitante aplica en el Documento AE 10.- "Análisis de precios unitarios" aplica diferente porcentaje de utilidad al establecido en su Documento AE7.- " Utilidad propuesta por el licitante".

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria invitación cuando menos tres personas de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1 y 8 de la convocatoria invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-424-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "ITESO" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                                       | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.           | \$13,528,501.63                 | \$15,693,061.89                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V. | \$14,233,091.24                 | \$16,510,385.84                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,693,061.89 (quince millones seiscientos noventa y tres mil sesenta y un pesos 89/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E18-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-425-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Saltillo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física             | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|--|---------------|-----------------|
| 1   | Constructora Siva, S.A. de C.V.        | Se acepta     | \$7,548,180.72  |
| 2   | Naoi, S.A de C.V                       | Se acepta     | \$7,665,651.36  |
| 3   | Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$7,762,162.66  |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

2

2

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-425-2021  |  |                                 |                                 |                            |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Saltillo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |  |                                 |                                 |                            |
| No.  | EMPRESA                                | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1  | Constructora Siva, S.A. de C.V.        | \$7,548,180.72                  | \$8,755,889.64                  | SOLVENTE                   |
| 2  | Naoi, S.A de C.V                       | \$7,665,651.36                  | \$8,892,155.58                  | SOLVENTE                   |
| 3  | Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V. | \$7,762,162.66                  | \$9,004,108.69                  | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Siva, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,755,889.64 (ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos 64/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E19-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-426-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Juan de la Barrera" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**



Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                   | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|--|---------------|-----------------|
| 1   | Construcciones Roiter, S.A. de C.V.          | Se acepta     | \$10,808,753.40 |
| 2   | Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.         | Se acepta     | \$10,432,051.92 |
| 3   | Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$10,178,876.40 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-426-2021  |  |                                 |                                 |                            |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Juan de la Barrera" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |  |                                 |                                 |                            |
| No.  | EMPRESA                                      | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1  | Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V. | \$10,178,876.40                 | \$11,807,496.62                 | SOLVENTE                   |
| 2  | Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.         | \$10,432,051.92                 | \$12,101,180.23                 | SOLVENTE                   |
| 3  | Construcciones Roiter, S.A. de C.V.          | \$10,808,753.40                 | \$12,538,153.94                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$11,807,496.62 (once millones ochocientos siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 62/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E20-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-427-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "UVM" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS"**, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                      | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$13,478,480.38 |
| 2   | Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.          | Se acepta     | \$14,155,170.02 |
| 3   | Proyección Integral Zure, S.A. de C.V.          | Se acepta     | \$14,041,294.34 |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

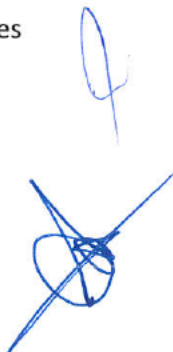

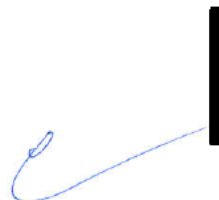

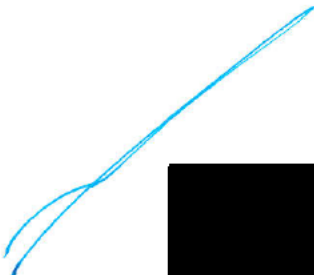
#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:





| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-427-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "UVM" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA   | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V. | \$13,478,480.38                 | \$15,635,037.24                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Proyección Integral Zure, S.A. de C.V.          | \$14,041,294.34                 | \$16,287,901.43                 | SOLVENTE                   |
| 3   | Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.          | \$14,155,170.02                 | \$16,419,997.22                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,635,037.24 (quince millones seiscientos treinta y cinco mil treinta y siete pesos 24/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E21-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-428-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Tutelar" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                  | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|---|---------------|-----------------|
| 1   | Maden Constructores, S.A. de C.V.           | Se acepta     | \$10,360,469.53 |
| 2   | Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$10,013,056.03 |
| 3   | Garey Construcciones, S.A. de C.V.          | Se acepta     | \$9,671,894.47  |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

**1.- Evaluación de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

**2.- Evaluación de la propuesta Económica.**

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-428-2021   |   |                                 |                                 |                            |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Tutelar" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |   |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA                                     | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Garey Construcciones, S.A. de C.V.          | \$9,671,894.47                  | \$11,219,397.59                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V. | \$10,013,056.03                 | \$11,615,144.99                 | SOLVENTE                   |
| 3   | Maden Constructores, S.A. de C.V.           | \$10,360,469.53                 | \$12,018,144.65                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Garey Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$11,219,397.59** (once millones doscientos diecinueve mil trescientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.).

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **IO-914004997-E22-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-429-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Tepeyac" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**



Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física                         | Documentación | Importe sin IVA |
|-----|--|---------------|-----------------|
| 1   | Roalde Construcciones, S.A. de C.V.                | Se acepta     | \$10,718,415.68 |
| 2   | Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$10,315,846.45 |
| 3   | Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.               | Se acepta     | \$9,792,689.45  |

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

### 1.- Evaluación de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

### 2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-429-2021   |  |                                 |                                 |                            |
|---|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de estación "Tepeyac" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1. |  |                                 |                                 |                            |
| No.   | EMPRESA  | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1   | Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.               | \$9,792,689.45                  | \$11,359,519.76                 | SOLVENTE                   |
| 2   | Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V. | \$10,315,846.45                 | \$11,966,381.88                 | SOLVENTE                   |
| 3   | Roalde Construcciones, S.A. de C.V.                | \$10,718,415.68                 | \$12,433,362.19                 | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$11,359,519.76 (once millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos diecinueve pesos 76/100 M.N.).**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

**6.- Asuntos varios.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **12:40** doce horas con cuarenta minutos del día 01 uno de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola**

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

2





3

Ing. [REDACTED]

1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana  
de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

3

Ing. [REDACTED]

1

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.

**Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz**

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Quincuagésima Séptima Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

9

